Resolución Secretario General UNC

Número:

Referencia: EX-2024-00967634- -UNC-ME#BS

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que a orden 2 el Jefe de Banco de Sangre, Natalio González Silva solicita autorización para realizar el viaje a la localidad de Arroyito el día 30/11/2024, con motivo de una colecta de sangre en el marco del convenio firmado con la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos CESPAL;

Que en el orden 3 obra la hoja de ruta con el detalle del viaje y agentes que realizarán el servicio; El periodo del Servicio: Partida del Servicio, el día 30 de noviembre de 2024 a las 05:30hs. aproximadamente. Regreso el día 30 de noviembre de 2024 a las 14:00hs. aproximadamente.

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglamentado por RR-2024-2414-E-UNC-REC;

Que por RR-2024-1676-E-UNC-REC se delegó en el Secretario General el despacho diario del Banco de Sangre;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DECORDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO Nº 1:</u> Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar la realización del servicio de que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por:

Chofer: ALVAREZ, Ariel Leg. N° 46803

Médico: ESCALANTE BORDON, Carlos Leg. Nº 47542

Médica: FERREIRA, Soledad Leg. Nº 44474

Técnica: MATHIEU, Myriam Leg. Nº 52706

Técnica: GIMENEZ, Yaquelin Leg. Nº 58667

Vehículo Dominio: AD673EY

<u>ARTÍCULO N° 2:</u> Disponer que por Tesorería del Banco de Sangre se liquide a los señores mencionados en el artículo anterior, ½ día de viáticos a cada uno, según la reglamentación vigente.

<u>ARTÍCULO N° 3:</u> El costo del referido servicio asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEICIENTOS DIEZ C/00/100 (\$ 291.610,00.-).

ARTÍCULO Nº 4: Comuníquese y pase al Banco de Sangre a sus efectos. -